

PROCEDIMIENTO ABIERTO

Nº 1100650753/15

CONTRATO ADMINISTRATIVO Nº 4620001959

En la ciudad de Murcia, a 1 de Enero de 2016

REUNIDOS

De una parte: **D. JUAN ANTONIO MARQUÉS ESPÍ**, en su calidad de Director Gerente del Hospital Clínico Universitario "Virgen de la Arrixaca" de acuerdo con las atribuciones conferidas por Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de fecha 08 de Enero de 2015 (B.O.R.M. nº 14 de 19 de Enero de 2015).

De otra: **D. MANUEL-ENRIQUE RODRIGUEZ BARRENA** con DNI nº 46232947-A en representación de la Empresa: **TOSHIBA MEDICAL SYSTEMS, S.A.** con C.I.F. nº **A-28206712** según apoderamiento otorgado ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid, D. Alfredo Barrau Moreno, con residencia en Madrid, de fecha 10/07/2013, bajo número de protocolo 1.535, según acredita mediante Certificado de Inscripción en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Ambas partes se reconocen competencia y capacidad suficientes para formalizar el presente contrato, del que existen en el expediente administrativo de su razón los siguientes

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

I.- La Resolución inicial que autorizó la tramitación del expediente de la contratación del Servicio del **"MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL TOMOGRAFO COMPUTERIZADO TOSHIBA MODELO AQUILION Nº SERIE GCDO7X3084 UBICADO EN EL SERVICIO DE RADIOLOGIA GENERAL DEL HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA ARRIXACA"**, propuesta por el Servicio de Obras y Mantenimiento, fue acordada por el Director Gerente del Área I Murcia- Oeste en fecha 21 de Septiembre de 2015. Dicha tramitación se realiza mediante Procedimiento Abierto de conformidad con el Art. 157 del R.D.L. 3/11 del 14 de Noviembre de Contratos del Sector Público.

II.- El Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación, fue aprobado por el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, en fecha 11 de Marzo de 2015, previo informe del Servicio de Régimen Jurídico, de conformidad con lo previsto en el artículo 115 del R.D.L. 3/11 de 14 de Noviembre.

III.- Por Resolución del Director Gerente del Área I Murcia-Oeste de fecha 21 de Septiembre de 2015, se aprobó el expediente tramitado y se ordenó la apertura del procedimiento de adjudicación habiéndose acordado su adjudicación por Resolución del Director Gerente del Área I Murcia-Oeste, en fecha 16 de Diciembre de 2015.

IV.- Existe crédito adecuado y suficiente para atender las obligaciones económicas derivadas del presente contrato.

En virtud de lo expuesto, ambas partes convienen en formalizar este contrato con arreglo a las siguientes:

CLAUSULAS

Primera: El presente acto tiene por objeto formalizar la contratación del servicio de "MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL TOMOGRAFO COMPUTERIZADO TOSHIBA MODELO AQUILION Nº SERIE GCDO7X3084 UBICADO EN EL SERVICIO DE RADIOLOGIA GENERAL DEL HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA ARRIXACA", con estricta sujeción a los Pliegos que rigen la contratación y aceptados por el adjudicatario a través de su oferta.

Segunda: D. MANUEL-ENRIQUE RODRIGUEZ BARRENA, cuyas circunstancias personales ya se han hecho constar, se compromete, de conformidad con la representación acreditada, en nombre de la empresa TOSHIBA MEDICAL SYSTEMS, S.A., a ejecutar el contrato de referencia, en las condiciones expresadas en su oferta y con estricto cumplimiento de lo dispuesto en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y técnicas de este contrato, cuyo contenido conocen y aceptan en su totalidad.

Tercera: La vigencia del presente contrato es de DOCE MESES desde su formalización (desde 01 de Enero de 2016 hasta 31 de Diciembre de 2016)

El contrato podrá prorrogarse por mutuo acuerdo de las partes por los períodos que el Órgano de Contratación estime necesarios para el buen funcionamiento del servicio, objeto del presente contrato, hasta un máximo de Doce Meses.

Cuarta: El precio que se obliga a pagar el Servicio Murciano de Salud por el servicio del contrato es de SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS UN EURO CON OCHENTA Y CUATRO CENTIMOS.- (67.401,84€), para los 12 meses, desglosado de la siguiente forma:

Base Imponible: 55.704,00€

Tipo IVA.: (21%): 11.697,84€

A los efectos de su pago, el contratista expedirá mensualmente una factura que deberá presentarse en el registro de facturas del Hospital Clínico Universitario "Virgen de la Arrixaca" de acuerdo con lo previsto en el apartado 10 del Cuadro de Características del Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares, procediéndose a su pago, previo informe de conformidad del responsable del contrato que a tal efecto designe el Hospital Clínico Universitario "Virgen de la Arrixaca".

Quinta: La garantía definitiva que el adjudicatario del presente contrato ha prestado mediante AVAL, asciende a la cantidad de: **DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO EUROS CON VEINTE CENTIMOS.- (2.785,20€)** según queda acreditado mediante resguardo/s de la Caja de Depósitos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, N° 2015/10000002349 de fecha 10 Diciembre de 2015.

Sexta: El adjudicatario renuncia a cualquier fuero o privilegio que pudiera corresponderle en razón del acto que se formaliza, sometiéndose a la jurisdicción contencioso-administrativa en las cuestiones litigiosas que pudieran surgir en orden a la interpretación, modificación, efectos y resolución del contrato.

Para la debida constancia de todo lo convenido, y leído el presente documento, los otorgantes lo encuentran conforme, y en prueba de ello firman en duplicado ejemplar en el lugar y fecha al principios citados.

EL DIRECTOR GERENTE
DEL ÁREA I MURCIA-OESTE
HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO
"VIRGEN DE LA ARRIXACA"

POR LA EMPRESA ADJUDICATARIA

Fdo.: Juan Antonio Marqués Espí

Fdo.: Manuel-Enrique Rodríguez Barrena